

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor juez el proceso ordinario 2023-294, informando que la Demandada COLFONDOS S.A. allegó solicitud de terminación del proceso.

Pereira, veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025).



LEONARDO CORTES PEREZ
Secretario.

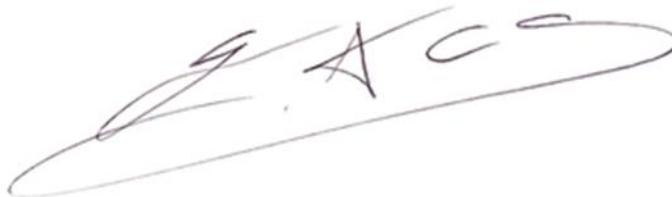
Providencia: AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Asunto: EN CONOCIMIENTO SOLICITUD DE TERMINACIÓN
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: OSCAR MARULANDA YEPES
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Llamamiento en garantía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 66001-31-05-003-2023-00294-00

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira, veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Se agrega al expediente la petición de terminación del proceso allegada por la demandada AFP COLFONDOS S.A., toda vez que la demandante logró su traslado de régimen pensional vía administrativa, encontrándose actualmente en COLPENSIONES. Dicho documento, queda en conocimiento de la demandante para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



GUILLERMO ANDRÉS CARVAJAL SÁNCHEZ.
Juez

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El presente auto se notifica por estado número 005 del veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025) que se publicará a las siete (7) de la mañana en la página web de la rama judicial.



LEONARDO CORTÉS PÉREZ
Secretario

Mogv